

Consultas Realizadas

Licitación 390910 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES HIDROJET

Consulta 1 - CONSULTA 1 • Autorización del Fabricante: 7/39

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2021
•Autorización del Fabricante: Si aplica. Se requiere para todos los ítems, el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del presente llamado bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor; para tal efecto contar con una carta donde el fabricante autorice a presentar la oferta. SOLICITAMOS QUE ESTE REQUIRIMIENTO NO CUMPLA PARA EL MENCIONADO PROCESO, SIENDO QUE EL MISMO CORRESPONDE A SERVICIOS Y REPARACIONES CON EL QUE CONTAMOS AÑOS DE EXPERIENCIAS EN EL MERCADO, Y LA FABRICA NO TIENE ALCANCE SOBRE LOS SERVICIOS. POR LO QUE PARA ESTE LLAMADO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956 Defiende y promueve la libre competencia en los mercados. Sabemos cómo empresa dedicada al ramo que el argumento de la Institución siempre será que buscan lo mejor para los bienes de la institución, pero en caso de algún tipo de falla o falta al contrato existe distintos tipos de sanciones a las empresas que no cumplen. TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LO MISMO DERECHOS EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS. Por lo tanto, respetuosamente solicitamos que reconsideren este punto del PBC extraer este requisito seria de verdad FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETECIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Con respecto a su consulta, el objeto de la presente licitación es obtener un servicio técnico muy especializado de Reparación y Mantenimiento de Camiones Hidrojets (Camiones cuya función específica es realizar desobstrucciones y succiones de redes de alcantarillado), por lo que la Convocante está facultada para solicitar que el Oferente demuestre que es un prestador autorizado, con la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, garantizando así la provisión de repuestos originales para la piezas que pudieran verse eventualmente dañadas. Por lo tanto, se mantiene este requisito previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - CONSULTA 2 Experiencia Requerida 15/39

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2021
•Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en servicio de mantenimiento, reparación y/o provisión de repuestos originales para succionadores/desobstructores (alta presión) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. [2018, 2019 y 2020]. SOLICITAMOS LA MODIFICACION EN EL PBC DE LA DESCRIPCION reparación y/o provisión de repuestos originales para succionadores/desobstructores (alta presión), TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA REALIZA ESTE TIPO DE SERVICIOS Y/O REPARACION SOLICITADOS EN EL PBC , SOLICITAMOS ELIMINAR LA DESCRIPCION SUCCIONADORES Y DESOBRUCTORES. LA IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA ESTABLECIDA EN EL ART.4 DE LA LEY 2051 DICE: PERMITIRAN QUE TODO PROTENCIAL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE TENGA SOLVENCIA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL NECESARIA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, EN SU REGLAMENTO, EN LAS BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ESTE EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCION Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Con respecto a su consulta, la presente licitación tiene como objeto la prestación de un servicio técnico especializado de Reparación y Mantenimiento de Camiones Hidrojets (Equipos de fundamental importancia en el mantenimiento de las Redes de Alcantarillado Sanitaria de la Convocante, en Asunción y Gran Asunción así como en algunas ciudades del Interior), por lo que los Oferentes deberán garantizar que tienen la capacidad y la experiencia en haber previsto servicios de reparación, provisión de repuestos, accesorios, etc., a Camiones Hidrojets cuya única y específica función es realizar desobstrucciones y succiones en redes de alcantarillado sanitario. Por lo expuesto se mantiene la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones		

Consulta 3 - CONSULTA 3 Capacidad Técnica 16/39

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2021
Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Documento de autorización del fabricante, representante o distribuidor de repuestos originales y asistencia técnica para succionadores/desobstructores. SOLICITAMOS QUE ESTE REQUIRIMIENTO EN EL PBC NO SE CUMPLA, YA QUE LA FABRICA NO CUENTA CON ALCANCE SOBRE LOS SERVICIOS. ESTE REQUISITO APUNTA DE QUE SE ESTA PREPARANDO UN ESCENARIO PARA UNA ADJUDICACION DIRIGIDA. LA IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA ESTABLECIDA EN EL ART.4 DE LA LEY 2051 DICE: PERMITIRAN QUE TODO PROTENCIAL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE TENGA SOLVENCIA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL NECESARIA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, EN SU REGLAMENTO, EN LAS BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ESTE EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCION Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Con respecto a su consulta, el objeto de la presente licitación es obtener un servicio técnico muy especializado de Reparación y Mantenimiento de Camiones Hidrojets (Camiones cuya función específica es realizar desobstrucciones y succiones de redes de alcantarillado), por lo que la Convocante está facultada para solicitar que el Oferente demuestre que es un prestador autorizado, con la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, garantizando así la provisión de repuestos originales para la piezas que pudieran verse eventualmente dañadas. Por lo tanto, se mantiene este requisito previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2021
Consultanos si será aceptada la experiencia en mantenimiento, reparación y/o provisión de repuestos para maquinarias pesadas industriales y/o viales, teniendo en cuenta que son básicamente de la misma complejidad en cuanto servicios requeridos. A fin de dar participación a un mayor número de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Con respecto a su consulta, el Oferente deberá remitirse a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones. La presente licitación tiene como objeto la prestación de un servicio técnico especializado de Reparación y Mantenimiento de Camiones Hidrojets (Equipos de fundamental importancia en el mantenimiento de las Redes de Alcantarillado Sanitaria de la Convocante, en Asunción y Gran Asunción así como en algunas ciudades del Interior), por lo que los Oferentes deberán garantizar que tienen la capacidad y la experiencia en haber previsto servicios de reparación, provisión de repuestos, accesorios, etc., a Camiones Hidrojets cuya única y específica función es realizar desobstrucciones y succiones en redes de alcantarillado sanitario		

Consulta 5 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
•Copia autenticada de la autorización del fabricante, representante o distribuidor de repuestos originales y asistencia técnica para succionadores/desobstructores SOLICITAMOS QUE ESTE REQUIRIMIENTO NO SE CUMPLA PARA EL MENCIONADO PROCESO, SIENDO QUE EL MISMO CORRESPONDE A SERVICIOS Y REPARACIONES CON EL QUE CONTAMOS AÑOS DE EXPERIENCIAS EN EL MERCADO DEMOSTRABLES CON FACTURACIONES, Y LA FABRICA NO TIENE ALCANCE SOBRE LOS SERVICIOS.O SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TECNICAMENTE INDISPENSABLE. SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. LA IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA ESTABLECIDA EN EL ART.4 DE LA LEY 2051 DICE: PERMITIRAN QUE TODO PROTENCIAL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE TENGA SOLVENCIA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL NECESARIA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, EN SU REGLAMENTO, EN LAS BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS Y EN LAS DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ESTE EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCION Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-08-2021
Con respecto a su consulta, el objeto de la presente licitación es obtener un servicio técnico muy especializado de Reparación y Mantenimiento de Camiones Hidrojets (Camiones cuya función específica es realizar desobstrucciones y succiones de redes de alcantarillado), por lo que la Convocante está facultada para solicitar que el Oferente demuestre que es un prestador autorizado, con la documentación que acredite la cadena de autorizaciones, garantizando así la provisión de repuestos originales para la piezas que pudieran verse eventualmente dañadas. Por lo tanto, se mantiene este requisito previsto en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2021
Podria la convocante aclarar cual seria el metodo de evaluacion para este punto en referencia ya que ustedes cuentan con tres equipos y/o marcas diferentes, y ninguna Empresa a nivel Nacional puede acreditarse la cadena de representacion de las tres marcas diferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2021
Con respecto a su consulta, remitirse a la ADENDA N° 3.		

Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2021
Ante la consulta sobre la factibilidad de acreditar experiencia en el rubro con contratos y/o facturaciones en servicios de mantenimiento y reparación de equipos industriales y/o viales, la Convocante respondió "Remitirse a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones". Sin embargo, han sido invitadas a participar del presente llamado los TALLERES MECÁNICOS: Automotive, Gilcopar, Wilcar, Hidráulica del Brasil y Toyocar de Wilfrido Andino. De todos estos talleres mencionados solo Hidráulica del Brasil cuenta con experiencia específica en mantenimiento, reparación y provisión de repuestos originales de los camiones objeto del presente llamado, y evidentemente también con la autorización del fabricante. De esta manera se está direccionando las bases y condiciones a una sola empresa que podría cumplir con el 100% de los requisitos del PBC. Teniendo en cuenta que no se trata de una contratación por excepción por representación exclusiva de marcas, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03, solicitamos respetuosamente a la convocante que establezca criterios que no atenten contra el principio de igualdad y libre competencia, al menos por respeto a los TALLERES MECÁNICOS DE LÍNEA PESADA Y LIVIANA DE RODADOS que fueron invitados. A menos que solo se les haya cursado invitación para cumplir con las disposiciones vigentes y completar el número mínimo de invitados requeridos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2021
Con respecto a su consulta, en la parte de formulario " Autorización del fabricante", la misma esta disponible, para que el oferente pueda demostrar que es representante o distribuidor autorizado, de por lo menos 1 (un) proveedor de cualquier marca de hidrojets. Remitirse a la ADENDA N° 3.		

Consulta 8 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2021
En relación a la Consulta N° 7, la convocante ha respondido parcialmente con la emisión de la Adenda N° 3 respecto a la Autorización del Fabricante. No obstante, no se ha expedido sobre la Experiencia específica requerida en el PBC, Al respecto, según datos obtenidos del Portal de la DNCP, solo 2 (dos) entidades públicas cuentan con camiones tipo hidrojet succionadores/desobstructores: 1) ESSAP, 2) Municipalidad de Asunción, por razones obvias de ser las instituciones encargadas del mantenimiento del alcantarillado. Asimismo, siempre según datos obtenidos del Portal de la DNCP, la única empresa que cuenta con antecedentes de haber realizado mantenimiento y reparación de estos equipos es Hidráulica del Brasil S.A., por lo cual es la única que puede cumplir con el requisito de experiencia específica y el listado de clientes específicos que cuentan con este tipo de equipos. De manera que, reiteramos como en la consulta 7, se está direccionando la licitación hacia un solo potencial oferente que puede cumplir con el 100% de los requisitos establecidos en el PBC y la invitación cursada a TALLERES MECÁNICOS carece de efecto práctico puesto que ninguna cuenta con la experiencia específica que establece el PBC, a excepción de Hidráulica del Brasil S.A. (1 de las 5 empresas invitadas). Por tanto, considerando que la Autorización del Fabricante con la cadena de autorizaciones para provisión de repuestos originales es un aval y garantía suficiente otorgado por el representante y/o fabricante de las marcas propuestas de que el oferente cuenta con la capacidad y respaldo de la marca para proveer en tiempo y forma los servicios solicitados con repuestos originales, solicitamos amable y respetuosamente que se modifique el requisito de experiencia específica y se permita acreditar experiencia en mantenimiento y reparación de camiones, maquinarias y/o equipos industriales y/o hidráulicos y/o viales o similares. Ya que al contar con la capacidad técnica, infraestructura apropiada, sumado al respaldo y garantía de provisión de repuestos originales autorizada por el fabricante, queda más que acreditada la capacidad del oferente para ejecutar satisfactoriamente el contrato en caso de ser adjudicado, y no se violenta el principio de igualdad y libre competencia. Proveer será justicia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-08-2021
Con respecto a su consulta, actualmente y desde aproximadamente desde el año 2018 existen en el mercado local y nacional Camiones Hidrojets tanto de empresas públicas como privadas (LTC, Disal, Municipalidad de Asunción, Empresas contratistas al servicio del MOPC, Yasyreta, etc.), por lo tanto no es la ESSAP S.A. la única empresa que podría necesitar los servicios de mantenimiento y reparación de estos equipos, por lo expuesto cualquier empresa que realice o haya realizado trabajos de reparación y mantenimiento en los demás equipos particulares existentes en el país podrían reunir la experiencia solicitada en el PBC, Adendas; y presentarse como Oferente, pudiendo demostrar que es representante o distribuidor autorizado, de por lo menos 1 (un) proveedor de cualquier marca de hidrojets. Remitirse a la ADENDA N° 3.		